

Acuerdo, concediendo grados militares

EL GOBIERNO :

Debiendo organizar los Regimientos de infantería del departamento de Matagalpa, y siendo necesario con ese motivo conceder algunos ascensos y hacer varios nombramientos de Oficiales para reponer las bajas que por distintas causas han ocurrido en aquellos cuerpos,

En uso de sus facultades,

Acuerda :

1º. Nómbranse Sargentos Mayores á los Capitanes don Guillermo Silva y don Ramón Castrillo.

2º. Nómbranse Capitanes efectivos á los graduados don Alejandro Fajardo y don Cruz Barrera, y á los Tenientes don Francisco J. Bonilla y don Mario Escorcía.

3º. Confiérese el grado de Capitán á los Tenientes don Ramón Navarrete y Rosario Leitón, y á los señores don Ramón Dolores García y don Francisco Abaunza.

4º. Nómbranse Tenientes efectivos á los graduados José Socorro Cruz y Vicente Tinoco, y á los Subtenientes don Inés Blandón Rizo, don Lino Estrada y al Br. don José Guadalupe Pineda M.

5º. Se confiere el grado de Teniente á los Subtenientes don Benito Espinosa, Victorio Silva y Marcos Arauz, y á don Fulgencio González.

6º. Nómbranse Subtenientes á los señores don Moisés López, Rosalío Bello, Encarnación Castillo, Francisco Sotelo, Julio Escobar, Juan José Avilés, Perfecto Trinidad, Feliciano Medal, Anselmo Herrera, Miguel Blandón, h. y Adolfo Cordero.

Por el Ministerio de la Guerra se librarán los correspondientes despachos

Comuníquese.—Managua, 13 de junio de 1883 —Cárdenas—El Ministro de la Guerra —Elizondo.